

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

94**MADRID NÚMERO 43****EDICTO**

Doña Carmen Gragea de Torres, secretaria del Juzgado de primera instancia número 43 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 650 de 2010, se ha dictado la sentencia de 12 de julio de 2011, del tenor literal siguiente:

Que estimo la demanda interpuesta por la representación procesal de “Asemas Mutua de Seguros a Prima Fija”, contra don José Ángel Suárez González-Mayo y condeno al demandado a satisfacer al actor la suma de 46.844,68 euros, más el interés legal del principal reclamado desde la fecha de la interpelación judicial. Las costas del presente procedimiento se imponen al demandado.

Así por esta mi sentencia, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don José Ángel Suárez González-Mayo, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 12 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(02/8.240/11)